



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

#### **11114** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería (2)*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de SENCELLES por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería (2)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21.10.2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería (2).

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sencelles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sencelles, en el día de la firma electrónica (28 de octubre de 2021)

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer

